

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día siete de Febrero del año dos mil diecisiete.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día siete de Febrero del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala. Presente.

Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala. Presente.

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala. Presente.

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día siete de Febrero del año dos mil diecisiete.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 fracción XII, 16, 17, 18, 28 fracción I, 29 fracciones I, III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala; Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala; Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria

Sesión Ordinaria número cinco

General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/100/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlaquiltenango, Morelos y Otro.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/187/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/99/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/102/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/103/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/104/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/113/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/115/2016 promovido por [REDACTED]

Anastacio en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/117/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/118/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/168/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/1aS/210/2014 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. En cumplimiento de amparo directo 642/2016
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/188/2016 promovido por [REDACTED] en contra de Michael Cuevas Flores, Moto patrullero adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/339/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/425/2016 promovido por [REDACTED] en contra Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/36/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Emiliano Zapata, Morelos y Otros.

Sesión Ordinaria número cinco

19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/2aS/341/2014 promovido por [REDACTED] en contra del Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de Amparo Directo 700/2016.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/79/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos y Otro.
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/85/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros.
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/027/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla, Morelos.
23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/74/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/229/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director del Hospital General de Cuautla "Dr. Mauro Belaunzarán Tapia".
25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/209/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos y Otro.
26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Segunda Sala

de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/079/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otros.

27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/75/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otros.
28. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.
29. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.
30. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.
31. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.
32. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.
33. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el oficio número TJA/SGA/375/2017, de fecha siete de Febrero de dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades del mes de Enero del año dos mil diecisiete, de la Secretaría General de Acuerdos.

Sesión Ordinaria número cinco

34. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/032/2017, de fecha tres de Febrero de dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, mediante el cual envía el Informe Financiero del mes de Enero del año dos mil diecisiete, para su análisis y aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes. Además, se requiere realizar transferencias presupuestales.
35. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/AJ/03/17 de fecha siete de Febrero del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Sara Panchi Salazar, en su carácter de Asesora Jurídica de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete, del área a su cargo.
36. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha siete de Febrero de dos mil diecisiete, que suscribe el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, Encargado del Área de Informática del Tribunal, mediante el cual envía informe de actividades realizadas por el área a su cargo, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.
37. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, da cuenta al Pleno la copia simple del acuerdo de diecisiete de Enero del año dos mil diecisiete, dictado por los integrantes del H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el juicio laboral número 01/1278/2016 y acumulados promovido por el Licenciado Salvador Albavera Rodríguez y Otros en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual se emplaza a este Tribunal al juicio de cita, señalando las doce horas del día catorce de Marzo del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia prevista por el artículo 115 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos vigente. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.
38. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, da cuenta al Pleno el escrito de treinta y uno de Enero del año dos mil diecisiete, que suscribe la M. en D. Mirza Kalid Cuevas Gómez, por el que solicita el pago por concepto de la segunda parte de aguinaldo proporcional correspondiente al año dos mil dieciséis, que en derecho le corresponde; lo anterior, a razón de su nombramiento como Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del nueve de Agosto al treinta y uno de Diciembre de dos mil dieciséis.
39. Asuntos Generales.

- 40.** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día siete de Febrero del año dos mil diecisiete.

Punto uno del orden del día.- Lista de asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala, solicitó lo siguiente: *“Si, respecto de este punto del orden del día Magistrado Presidente, solicitaría por favor, se retirara del orden del día el punto número veintidós, toda vez que se le están haciendo algunas adecuaciones al proyecto que se presentará en Sesiones futuras”*.

En atención a la petición anterior, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente preguntó e instruyó: *“El Magistrado Manuel García Quintanar, propone que se retire del orden del día el punto número veintidós, si están de acuerdo en que así sea para la modificación del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano; ok, se aprueba la modificación del orden del día y se retira el punto número veintidós. Alguna otra observación al punto del orden del día; bien, los que estén de acuerdo con que se modifique el orden del día y se apruebe y se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba el punto número dos del orden del día.”*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad con la solicitud planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la modificación y aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número cinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día siete de Febrero del año dos mil diecisiete; así como la dispensa de la lectura del mismo. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado

Sesión Ordinaria número cinco

de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal. Quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/100/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlaquiltenango, Morelos y Otro.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/187/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/99/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/102/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/103/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/104/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/113/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/115/2016 promovido por [REDACTED]

██████████ en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/117/2016 promovido por ██████████ en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/118/2016 promovido por ██████████ en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/168/2016 promovido por ██████████ en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/1aS/210/2014 promovido por ██████████ en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. En cumplimiento de amparo directo 642/2016
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/188/2016 promovido por ██████████ en contra de Michael Cuevas Flores, Moto patrullero adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/339/2016 promovido por ██████████ en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/425/2016 promovido por ██████████ en contra Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/36/2016 promovido por ██████████ en contra del H. Ayuntamiento Emiliano Zapata, Morelos y Otros.

Sesión Ordinaria número cinco

- 19.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/2aS/341/2014 promovido por [REDACTED] en contra del Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de Amparo Directo 700/2016.
- 20.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/79/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos y Otro.
- 21.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/85/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros.
- 22.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/74/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos.
- 23.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/229/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director del Hospital General de Cuautla "Dr. Mauro Belaunzarán Tapia".
- 24.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/209/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos y Otro.
- 25.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/079/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otros.
- 26.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/75/2016



promovido por [REDACTED] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otros.

27. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.
28. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.
29. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.
30. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.
31. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.
32. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el oficio número TJA/SGA/375/2017, de fecha siete de Febrero de dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades del mes de Enero del año dos mil diecisiete, de la Secretaría General de Acuerdos.
33. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/032/2017, de fecha tres de Febrero de dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, mediante el cual envía el Informe Financiero del mes de Enero del año dos mil diecisiete, para su análisis y

Sesión Ordinaria número cinco

aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes. Además, se requiere realizar transferencias presupuestales.

- 34.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/AJ/03/17 de fecha siete de Febrero del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Sara Panchi Salazar, en su carácter de Asesora Jurídica de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete, del área a su cargo.
- 35.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha siete de Febrero de dos mil diecisiete, que suscribe el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, Encargado del Área de Informática del Tribunal, mediante el cual envía informe de actividades realizadas por el área a su cargo, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.
- 36.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, da cuenta al Pleno la copia simple del acuerdo de diecisiete de Enero del año dos mil diecisiete, dictado por los integrantes del H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el juicio laboral número 01/1278/2016 y acumulados promovido por el Licenciado Salvador Albavera Rodríguez y Otros en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual se emplaza a este Tribunal al juicio de cita, señalando las doce horas del día catorce de Marzo del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia prevista por el artículo 115 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos vigente. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.
- 37.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, da cuenta al Pleno el escrito de treinta y uno de Enero del año dos mil diecisiete, que suscribe la M. en D. Mirza Kalid Cuevas Gómez, por el que solicita el pago por concepto de la segunda parte de aguinaldo proporcional correspondiente al año dos mil dieciséis, que en derecho le corresponde; lo anterior, a razón de su nombramiento como Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del nueve de Agosto al treinta y uno de Diciembre de dos mil dieciséis.
- 38.** Asuntos Generales.
- 39.** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día siete de Febrero del año dos mil diecisiete.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/100/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlaquiltenango, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día, a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber ningún comentario al respecto expresó e instruyó lo siguiente: *“Bueno, yo si tengo un comentario en este asunto; la Tercera Sala está conforme o de acuerdo con el sentido de la resolución, en cuanto a declarar la nulidad, pero no por los motivos o las razones que se están apuntando en el mismo proyecto; por lo que anunciaría un voto concurrente, en virtud de que se estudia la renuncia como si se tratara de un acto administrativo, y no estamos de acuerdo con ello, se trata de dos actos reclamados: uno que es el cese verbal y otro que es la renuncia y, por cuanto a lo primero, estamos de acuerdo en la Tercera Sala y, por cuanto a lo segundo, consideramos que la renuncia no puede ser considerada como acto reclamado, en virtud de que el artículo 6 de la Ley de Procedimiento Administrativo, establece que por acto administrativo se entiende toda manifestación unilateral de la autoridad que modifica, extingue o crea derechos u obligaciones en un particular y no es el caso; por esa razón anuncio voto concurrente. Los que estén de acuerdo con el proyecto sírvanse manifestarlo levantando la mano; se aprueba por unanimidad con el voto concurrente que anuncia el Magistrado de la Tercera Sala”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/100/2016, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente que anunció que emitiría el Magistrado Titular de la Tercera Sala; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/100/2016, con el voto concurrente del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal Jurisdiccional, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/187/2016 promovido por

Sesión Ordinaria número cinco

██████████ en contra de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/187/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/187/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/187/2016, firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/99/2016 promovido por ██████████ en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, solicitó lo siguiente: *“Magistrado Presidente, Magistrados, este tema que se está poniendo a consideración, tiene relación con unos proyectos que ya resolvimos de la Tercera Sala y, en Sesiones anteriores, donde no acreditan la legalidad de la resolución impugnada, fueron cerca de veinte, treinta asuntos así resueltos y tienen el mismo tenor, este punto abarca del cinco al trece; entonces, si ustedes no tienen ningún inconveniente, se pueden resolver todos en una sola votación”.*

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, comentó: *“Bueno, efectivamente Magistrados, estos asuntos ya vienen relacionados con otros que estuvieron en la Tercera Sala, que se resolvieron con identidad de argumentos, es el mismo caso, los puntos del cinco al trece del orden del día, yo les sugeriría que si no tienen inconveniente los aprobáramos; primero, votaríamos si los aprobamos todos juntos y después si se aprueban en su conjunto; entonces los que estén de acuerdo en que se discutan en una sola*

oportunidad sírvanse manifestarlo; bien, ahora sí, los que estén de acuerdo con los proyectos que se presentan en los expedientes 99/2016, 102, 103, 104, 113, 115, 117, 118 y 168 todos del dos mil dieciséis, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueban por unanimidad”.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, para la aprobación de la propuesta planteada por el Magistrado Titular de la Primera Sala, en el sentido de votar de manera conjunta, los asuntos del orden del día enlistados bajo los números cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce y trece; así como la aprobación de los proyectos de resolución de los expedientes números TJA/1aS/99/2016; TJA/1aS/102/2016; TJA/1aS/103/2016 y TJA/1aS/104/2016; TJA/1aS/113/2016; TJA/1aS/115/2016; TJA/1aS/117/2016; TJA/1aS/118/2016 y TJA/1aS/168/2016; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de la moción formulada, así como de las resoluciones de los expedientes citados; por lo tanto, el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/99/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/102/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

El Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/102/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/103/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

El Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/103/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de

Sesión Ordinaria número cinco

Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/104/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

El Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/104/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/113/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

El Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/113/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/115/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

El Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/115/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/117/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

El Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/117/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/118/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

El Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/118/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/168/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

El Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/168/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, haciéndose constar que el nombre correcto de la parte actora es [REDACTED]. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/1aS/210/2014 promovido por [REDACTED]

en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H.

Sesión Ordinaria número cinco

Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. En cumplimiento de amparo directo 642/2016.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/1aS/210/2014.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/1aS/210/2014; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

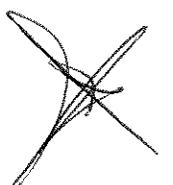
Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TCA/1aS/210/2014, firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/188/2016 promovido por [REDACTED] en contra de Michael Cuevas Flores, Moto patrullero adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/188/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/188/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/188/2016, firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la



Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/339/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, expresó lo siguiente: *“En el caso, la Primera Sala anuncia que emitirá un voto particular, en razón de que se estima, que sí nos encontramos ante un crédito fiscal, que debe atenderse en el fondo del asunto; por tanto, anexaremos en su oportunidad el voto.”*

Por lo anterior, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó e instruyó: *“Alguna otra consideración; bien, los que estén de acuerdo con el proyecto sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos con el voto en contra del Magistrado Titular de la Primera Sala, Magistrado Martín Jasso Díaz, quien anuncia voto particular.”*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/339/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Primera Sala, quien anunció que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/339/2016, con el voto particular del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/425/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de

Sesión Ordinaria número cinco

Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/425/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/425/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/425/2016, firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/36/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Emiliano Zapata, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/36/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/36/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/36/2016, firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/2aS/341/2014 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de Amparo Directo 700/2016.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/2aS/341/2014.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/2aS/341/2014; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TCA/2aS/341/2014, firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/79/2016 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de la voz, comentó lo que sigue: *“Magistrados, se encuentra a discusión el expediente 79/2016, del índice de la Segunda Sala, alguna observación; bueno, en este asunto del expediente 79, no nos dio oportunidad a todos los Magistrados de revisar el proyecto por la exhaustividad que merece; entonces, si no tiene ningún inconveniente el Magistrado, yo le pediría que si lo pudiéramos aplazar, para que se pueda revisar con exhaustividad, como lo merece el proyecto”*.

Sesión Ordinaria número cinco

En atención a ello, en uso de la palabra, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, asintió lo siguiente: *“Por supuesto”*.

Así también, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, solicitó: *“Perdón, también nos dijo que al proyecto se le hicieron algunas modificaciones, derivado de algunas observaciones del Magistrado Titular de otra Sala, que nos circule también el proyecto modificado por favor.”*

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente aludió: *“Si desde luego; entonces, en un principio la solicitud es preguntarles si aprueban el aplazamiento del punto número veinte que corresponde al expediente 79/2016, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo; se aplaza el punto número veinte”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/79/2016; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/79/2016, promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos y Otro; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 19, 23 fracciones V, XVI; 28 fracción I; 29 fracciones III, XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición expresa de su artículo 44.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/85/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno lo siguiente: *“Magistrados, se encuentra a discusión el expediente 85/2016, del*

índice de la Primera Sala, que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala en auxilio de las labores de la Primera Sala, alguna manifestación". A lo que los Magistrados contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de la voz, el Magistrado Presidente manifestó: "Bueno, yo si tengo algún inconveniente con este proyecto que está presentando a discusión, en virtud de que en esta Tercera Sala consideramos que no se puede tener por desacreditada la relación administrativa, dejando la carga de la prueba, de la existencia de esa relación administrativa al actor, en todo caso correspondía a la autoridad demandada acreditar que el actor no era o que no existía ninguna relación administrativa con el actor, por contener o por tener a su favor las pruebas que así lo pudieran acreditar y, por esa razón, votaría en contra y anuncio un voto particular". Así también, indicó: "Magistrados, tienen alguna observación; bien, los que estén a favor del proyecto sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien anuncia voto particular".

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/85/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/85/2016, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/74/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto,

Sesión Ordinaria número cinco

sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/74/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/74/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/74/2016, firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintitrés del orden del día.-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/229/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director del Hospital General de Cuautla "Dr. Mauro Belaunzarán Tapia".

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, manifestó que: *"Muchas gracias Magistrado Presidente, señores Magistrados, como ustedes tienen conocimiento, este asunto ha sido aplazado ya en dos ocasiones por parte de este Pleno; en primera, conocer el planteamiento del Magistrado ponente, el Magistrado García Quintanar, es un asunto en el cual llevó un análisis muy profundo por cada uno de los integrantes de este Pleno y, también hay que reconocerle que es un asunto novedoso. Por parte de la Quinta Sala, no compartimos el criterio de la Cuarta Sala, en razón de que después de haber efectuado un minucioso análisis al mismo, consideramos que es de índice y de naturaleza laboral; no obstante de los señalamientos que emite el proyecto y los razonamientos expresados por el Magistrado ponente, consideramos que no es competente el Tribunal para conocer de este asunto y debe de remitirse a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; tengo, en caso de que no se contara con la mayoría, el voto listo para el engrose si fuera necesario, quedaría al pronunciamiento del Pleno sobre el asunto, es cuanto Magistrado Presidente"*.

De la misma forma, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal Jurisdiccional, indicó: *"Comparto la opinión que vierte el Magistrado Roque y, por tanto, yo me uniría a su consideración"*.



Así también, en uso de la palabra, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala expresó: *“En mi caso, como desde un principio se dijo en el primer análisis y, en el segundo, dijimos que este Tribunal no era competente y, en el caso, comparto el voto particular del Magistrado Titular de la Quinta Sala”*.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente comentó y dispuso: *“Bien, es cierto, es verdad que este asunto ya fue aplazado en dos oportunidades y que hoy tenemos que llegar a una discusión definitiva en relación al expediente; el artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa en vigor, nos obliga a ello; entonces, es una situación que tenemos que resolver hoy; esta Tercera Sala tampoco comparte el proyecto del Magistrado ponente, considero igualmente que somos incompetentes por una razón, la ley rectora del acto es la ley que nos da la competencia material y, en este caso, lo que se está aplicando son las Condiciones Generales del Trabajo y, las Condiciones Generales del Trabajo, son el conjunto de obligaciones y derechos que se establecen recíprocamente entre los patrones y los trabajadores y para normar las relaciones laborales y, por consiguiente, si la sanción que se impone a la trabajadora tiene como fundamento éstas Condiciones Generales del Trabajo, pues no somos competentes para conocer del asunto; entonces, aquí es evidente que el expediente no alcanza mayoría, el Magistrado ponente creo que se sostendría en su postura y lo que tendríamos que hacer aquí, es que en virtud de que no va a alcanzar mayoría, los que estemos de acuerdo con la postura que maneja el Magistrado Roque González Cerezo, los que estén de acuerdo con los argumentos votaríamos en ese sentido y de ser así, si no tendría inconveniente el Magistrado Roque González, sería el encargado de elaborar el engrose en los términos precisados, a menos que haya alguna otra observación; bueno, aquí la votación sería diferente, no vamos a someter a discusión el proyecto del Magistrado porque evidentemente no tiene una mayoría y la mayoría está con el argumento que propone el Magistrado Roque González; así que yo les pregunto los que estén de acuerdo con el argumento del Magistrado Roque González Cerezo, sírvanse manifestarlo levantando su mano; bueno, se aprueba por mayoría; perdón, los que estarían en contra, ok; se aprueba por mayoría con el voto en contra del Magistrado Manuel García Quintanar, quien anuncia voto particular; se comisiona al Magistrado Titular de la Quinta Sala, para que elabore el engrose y se presente para la firma correspondiente”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto del argumento jurídico que esgrimió el Magistrado Titular de la Quinta Sala, al momento de su participación, para resolver este asunto; así como de la encomienda para elaborar el engrose en los términos precisados, de la resolución para el expediente número TJA/3aS/229/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Tercera y Quinta Salas, expresaron su conformidad con la moción planteada y emitieron su voto a favor de la misma; no así el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, quien expresó no estar

Sesión Ordinaria número cinco

de acuerdo y emitió su voto en contra; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, tomar en consideración para dictar resolución en el expediente número TJA/3aS/229/2016, los argumentos jurídicos que vertió el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en líneas que preceden y, consecuentemente, ser el encargado de elaborar el engrose de la resolución para el juicio de referencia, en términos del quinto párrafo del artículo 124 de la Ley de la materia; para tal efecto, queda a su disposición el citado expediente. Así también, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 17, 18, 19, 23 fracciones V, XVI; 28 fracción I; 29 fracciones XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/209/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/209/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/209/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/209/2016, firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/079/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/079/2015.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/079/2015; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/079/2015, firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/75/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de la voz, comentó lo que sigue: *“Bueno, yo si tengo una opinión al respecto, este asunto es parecido a otros que ya se pusieron a consideración de este Pleno en Sesiones anteriores, en el que la Tercera Sala ha opinado y ha emitido voto concurrente, en el sentido de que no es necesario declarar la nulidad para efectos, en virtud de que si bien es cierto se está aplicando una ley, la ley del Código Fiscal vigente y que debiera aplicarse el Código Fiscal abrogado, lo cierto es que el resultado es el mismo; por ese motivo, a pesar de que estoy de acuerdo con los resolutivos del proyecto, anuncio un voto concurrente; Magistrados los que estén de acuerdo con el proyecto que se encuentra a discusión sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad con el voto concurrente que anuncia el Magistrado de la Tercera Sala”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/75/2016, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo

Sesión Ordinaria número cinco

por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente que anunció que emitiría el Magistrado Titular de la Tercera Sala; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/75/2016, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número veintiséis del orden del día modificado, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, se procedió en Sesión privada, a la discusión y atención de los asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cinco.

Punto veintisiete del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Primera Sala, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto veintiocho del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por rendido el informe de

actividades del Magistrado Titular de la Segunda Sala, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto veintinueve del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Tercera Sala, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Cuarta Sala, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y uno del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Quinta Sala, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sesión Ordinaria número cinco

Punto treinta y dos del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el oficio número TJA/SGA/375/2017, de fecha siete de Febrero de dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades del mes de Enero del año dos mil diecisiete, de la Secretaría General de Acuerdos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por recibido el Oficio número TJA/SGA/375/2017, registrado bajo el diverso 068, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades de la Secretaría General de Acuerdos, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Punto treinta y tres del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/032/2017, de fecha tres de Febrero de dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, mediante el cual envía el Informe Financiero del mes de Enero del año dos mil diecisiete, para su análisis y aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes. Además, se requiere realizar transferencias presupuestales.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por recibido el Oficio número TJA/DA/032/2017, registrado con el número 065, suscrito por la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Así como por recibidos los estados financieros que refiere. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado decidió aprobar el Estado Financiero del mes de Enero del año dos mil diecisiete, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal. Así también, como se solicitó, se aprobaron realizar las transferencias presupuestales que se requieren para dar suficiencia financiera a las cuentas que están sobregiradas denominadas: Honorarios Asimilados al Salario; Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción; Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores; Fletes y Acarreos y Equipo de Cómputo. Se autorizó al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su carácter de Magistrado Presidente, llevar a cabo las transferencias presupuestales aprobadas, para cubrir las partidas citadas. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos y contables a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15

fracciones I, IX, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/AJ/03/17 de fecha siete de Febrero del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Sara Panchi Salazar, en su carácter de Asesora Jurídica de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete, del área a su cargo.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por recibido el Oficio número TJA/P/AJ/03/17, registrado bajo el diverso 066, suscrito por la Asesora Jurídica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades de la Asesoría Jurídica, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto treinta y cinco del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha siete de Febrero de dos mil diecisiete, que suscribe el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, Encargado del Área de Informática del Tribunal, mediante el cual envía informe de actividades realizadas por el área a su cargo, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por recibido el escrito de fecha siete de Febrero de dos mil diecisiete, registrado bajo el número 067, suscrito por el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, en su carácter de Auxiliar del Área de Informática adscrito al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades del área a su cargo, correspondiente al mes de Enero del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Punto treinta y seis del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, da cuenta al Pleno la copia simple del acuerdo de diecisiete de Enero del año dos mil diecisiete, dictado por los integrantes del H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el

Sesión Ordinaria número cinco

juicio laboral número 01/1278/2016 y acumulados promovido por el Licenciado Salvador Albavera Rodríguez y Otros en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual se emplaza a este Tribunal al juicio de cita, señalando las doce horas del día catorce de Marzo del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia prevista por el artículo 115 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos vigente. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

El Pleno acordó por unanimidad de votos tener por recibido el acuerdo de diecisiete de Enero del año dos mil diecisiete, registrado bajo el número 051, emitido por los integrantes del H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos; así como la demanda laboral promovida por el Licenciado Salvador Albavera Rodríguez y Otros en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Cuerpo Colegiado se dio por enterado y notificado de la demanda promovida por el Licenciado Salvador Albavera Rodríguez y Otros en contra de este Tribunal Jurisdiccional, radicada en el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, bajo el número 01/1278/2016 y acumulados. De igual forma, de la fecha señalada para que tenga verificativo la previa conciliación, audiencia prevista en el artículo 115 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos vigente, fijada para las doce horas del día catorce de Marzo del año dos mil diecisiete. Motivo por el cual, este Cuerpo Colegiado otorgó poder amplio, cumplido y bastante a la Licenciada Edith Marquina Campos, en su carácter de Coordinadora de la Unidad de Amparos adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que en nombre y representación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, auxilie en el trámite de la demanda laboral interpuesta por el Licenciado Salvador Albavera Rodríguez y Otros en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, radicada en el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, bajo el número 01/1278/2016 y acumulados. Poder que se otorgó con fundamento en el artículo 118 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, en relación directa con el artículo 15 fracción I de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para actuar como apoderada legal de este Tribunal; así como para que conteste reconvencciones que se opongan en contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraparte y los repregunte, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta favores y pida revocación por el contrario imperio, apele, pida aclaración de sentencias, ejecute, embargue y represente en los embargos que en contra se decreten, acuda almonedas, trance este juicio, trance valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta este juicio a la decisión de jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías y, en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan a los intereses de su representado, incluso interponga juicio de amparo. Así también, este Pleno autorizó a las Licenciadas Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos y Alicia Díaz Barcenás,

Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, ambas de este Tribunal Jurisdiccional, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el juicio laboral en comento. Finalmente, en ese acto, quedó notificada del presente acuerdo la Licenciada Edith Marquina Campos y se le instruyó para que de inmediato realice los trámites legales conducentes a defender los intereses de este Tribunal de Legalidad. De igual forma, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, para que solicite a la Licenciada en Derecho María del Carmen Verónica Cuevas López, en su carácter de Magistrada Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, el apoyo interinstitucional, a través de la Coordinación Jurídica del Consejo de la Judicatura Estatal que representa, para la asistencia legal en el juicio laboral citado; esto a razón de que este Tribunal no tiene en su estructura orgánica un área específica para la defensa judicial del mismo, ni mucho menos cuenta con asignación presupuestal para cubrir este rubro. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los numerales 4, 5, 12, 15 fracciones I, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, II, III, VII; 29 fracciones XI, XXII; 31 fracción XI; 33 fracción IV y 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 118 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1, 2, 3, 4; 17 fracción III; 20 fracciones I, III; 20 bis fracción XII; 21 fracción IX; 23 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y siete del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, da cuenta al Pleno el escrito de treinta y uno de Enero del año dos mil diecisiete, que suscribe la M. en D. Mirza Kalid Cuevas Gómez, por el que solicita el pago por concepto de la segunda parte de aguinaldo proporcional correspondiente al año dos mil dieciséis, que en derecho le corresponde; lo anterior, a razón de su nombramiento como Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del nueve de Agosto al treinta y uno de Diciembre de dos mil dieciséis.

El Pleno acordó por unanimidad de votos tener por recibido el escrito de fecha treinta y uno de Enero del año dos mil diecisiete, registrado con el número 053, suscrito por la M. en D. Mirza Kalid Cuevas Gómez. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo, por el tiempo laborado en el año dos mil dieciséis, a la M. en D. Mirza Kalid Cuevas Gómez, quien se desempeñó como Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional. En consecuencia, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo a la M. en D. Mirza Kalid Cuevas Gómez, para los efectos legales conducentes; así como a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega del pago del aguinaldo que corresponda, mediante cheque nominativo que al efecto se expida. Lo anterior, con fundamento en lo

Sesión Ordinaria número cinco

dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, III, V, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 34, 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número treinta y siete del orden del día modificado, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, se procedió en Sesión privada, a la discusión y atención de los asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cinco.

Punto treinta y ocho del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo anterior, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, puso a la consideración del Pleno, dejar sin efectos legales el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria número cuarenta y tres del Pleno de este Tribunal, celebrada el día treinta de Agosto del año dos mil dieciséis, en el sentido de turnar, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, los expedientes en estado de resolución correspondientes a la Primera, Segunda y Tercera Salas, a los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas, para la elaboración de los proyectos que se someterán al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro de los plazos previstos por el artículo 124 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; toda vez que se actualiza el supuesto previsto en el citado acuerdo, en su numeral quinto que establece: *“Quinto.- el presente acuerdo dejará de surtir efectos, una vez que sean habilitadas la Cuarta y Quinta Salas, para la instrucción de los asuntos sometidos ante este Órgano Jurisdiccional, que en orden les corresponda”*. Lo anterior, a razón que con fecha siete de Febrero del año dos mil dieciséis, quedaron debidamente habilitadas la Cuarta y Quinta Salas de este Tribunal, para funcionar de manera oficial e instruir procedimiento.

Por lo antes solicitado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la

Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado determinó dejar sin efectos legales el acuerdo plenario tomado en la Sesión Ordinaria número cuarenta y tres del Pleno de este Tribunal, celebrada el día treinta de Agosto del año dos mil dieciséis, únicamente en la parte relativa a dejar de turnar, a partir de esta fecha, expedientes de la Primera, Segunda y Tercera Salas, en estado de resolución, a la Cuarta y Quinta Salas, para formular el proyecto de sentencia. Además, se acordó proceder, a partir de esta fecha, al turnado de demandas iniciales, a los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas, en términos del acuerdo plenario tomado en la Sesión Ordinaria número tres del día primero de Septiembre del año dos mil quince. Motivo por el cual, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, suspender la distribución de los expedientes para proyecto de resolución que le sean remitidos por los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda y Tercera Salas, a partir del día de hoy, siete de Febrero del año dos mil diecisiete. También, se le instruyó para que a partir de hoy, turne en orden progresivo y sucesivo, las demandas iniciales que ingresen ante la oficialía de partes común a su cargo, a la Cuarta y Quinta Salas, esto en cumplimiento al acuerdo plenario tomado en la Sesión Ordinaria número tres del día primero de Septiembre del año dos mil quince. De este acuerdo quedaron notificados los Magistrados Licenciado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala y Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala, por encontrarse presentes en esta Sesión Ordinaria. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 19, 23 fracción V, XII, XVI; 28 fracción I; 29 fracciones XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En otro orden de ideas, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, puso a la consideración de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, la contratación de una empresa privada que realice la limpieza del segundo piso de las oficinas que ocupan este Tribunal, solicitando que en caso de aprobarse la moción planteada, se autoricen también las transferencias presupuestales suficientes para cubrir la cuenta denominada "servicio de limpieza".

En virtud de lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por hechas las manifestaciones del Magistrado Presidente de este Tribunal. Ahora bien, en atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado determinó autorizar la contratación de los servicios de limpieza de una empresa privada, para que se encargue del aseo del segundo piso de las oficinas que ocupa el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así también, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requieren para dar suficiencia financiera a la cuenta denominada "servicio de limpieza", para estar en posibilidad de sufragar dicho gasto. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, para que celebre el contrato de prestación de servicios

Sesión Ordinaria número cinco

que corresponda, con la empresa que ofrezca mejor servicio, calidad y precio; así como para que lleve a cabo las transferencias presupuestales aprobadas, para cubrir la partida citada. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta decisión. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XVIII, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, VIII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Por otro lado, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, puso a la consideración de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, la elaboración de las credenciales para los trabajadores de este Tribunal, solicitando que en caso de aprobarse la moción planteada, se autoricen también las transferencias presupuestales suficientes para cubrir la cuenta denominada "impresión de papelería oficial".

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por hechas las manifestaciones del Magistrado Presidente de este Tribunal. Ahora bien, en atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado determinó autorizar la elaboración de las credenciales de identificación para los trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así también, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requirieron para dar suficiencia financiera a la cuenta denominada "impresión de papelería oficial", para estar en posibilidad de sufragar dicho gasto. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, para que celebre el contrato que corresponda para tal fin, con el proveedor que ha venido prestando ese servicio; así como para que lleve a cabo las transferencias presupuestales aprobadas, para cubrir la partida citada. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta decisión. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XVIII, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, VIII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

En otro contexto, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, hizo del conocimiento de los Magistrados integrantes del Pleno, que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 12, 15 fracciones I, IX, XVII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y conforme al presupuesto de egresos aprobado por este Pleno, efectuó en el mes de Enero, el pago de la renta de los tres pisos que ocupan las oficinas de este Tribunal, por todo el año dos mil diecisiete; cuenta habida el incremento que se había anunciado por parte de la arrendadora, salvo pago anticipado que se hiciera para mantener la misma tarifa del año dos mil dieciséis.

Por lo antes expuesto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el Magistrado Presidente, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracción XVI; 28 fracción I; 29 fracciones XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y nueve del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día siete de Febrero del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por veinte minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número cinco, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número cinco del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

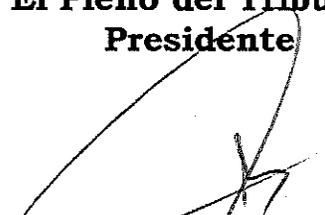
Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número cinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día siete de Febrero del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23

Sesión Ordinaria número cinco

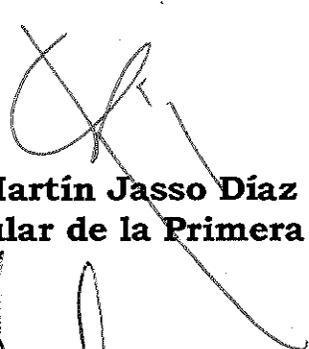
fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las trece horas con ocho minutos del día siete de Febrero del año dos mil diecisiete y se citó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número seis, que se llevará a cabo a las once horas del día catorce de Febrero del año dos mil diecisiete. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

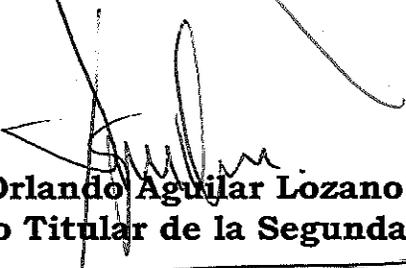
**El Pleno del Tribunal
Presidente**



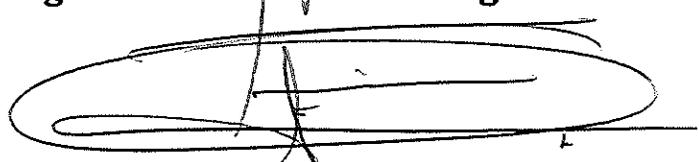
**D. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala**



**M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala**



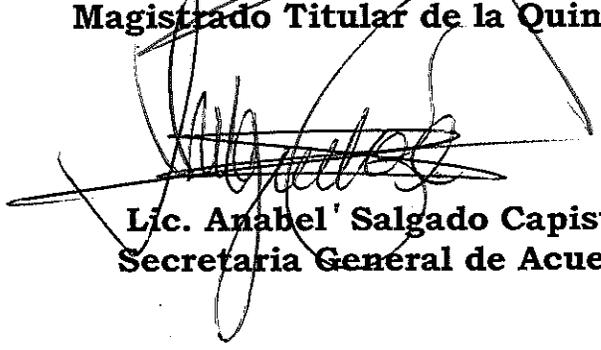
**Lic. Orlando Aguilar Lozano
Magistrado Titular de la Segunda Sala**



**Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala**



**M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala**



**Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número cinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos de fecha siete de Febrero del año dos mil diecisiete.